

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTINUEVE celebrada a las 17:30 horas del día Martes 22 de Mayo del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z
 José Alfredo Jiménez
 Olga Chaves Vargas
 Milton Antonio Ledezma Rojas
 Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero
 Mayra Murillo Quesada
 Jorge Mauricio Carranza Arias
 María Cristina Solórzano Rodríguez
 Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE
 Wence Esmil Hidalgo López
 Ivannia Rosa Vallejos Barahona
 Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE
 Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE
 José Pablo Trejos Villalobos
 Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Municipal Señor William Guido Quijano (No estuvo en la primera parte de la sesión) y el señor Auditor José Luis Li Sing.

PUNTOS A TRATAR:

1. **Audiencia vecinos de Barrio Sinaí, Pijije.**
2. **Lectura y Aprobación de acta N°28**
3. **Lectura de Correspondencia.**
4. **Asuntos Varios.**
5. **Mociones.**

Señora Presidenta: Procede a comprobar el quórum y están presentes todos los 5 regidores propietarios presentes.

Indica el señor Alcalde no estará presente parte de la sesión porque está en emergencias del Ebais, pues se hizo una herida.

CAP. 98. ATENCIÓN DE VECINOS DE BARRIO SINAI, PIJJE

Señora Jenny Marín Zúñiga: El Barrio Sinaí esta frente al puesto de Pijije, en este barrio la situación de la calle es crítica, no ingresa la ambulancia, ni autobuses. Solicita reparación en unos cuantos huecos.

El Alcalde tiene conocimiento de la situación, ellos ya le comentaron.

Señor Federico Ruiz Chaves: Solicita que incluyan la reparación de este camino en el presupuesto 2019 y si fuera posible ayudarles con algo antes.

Reg. Milton Ledezma: Hace unos días se comentó algo de esto, de parte del Ing. Javier Villafuerte. Mañana lo estaré comentando a los compañeros de la Junta Vial.

Reg. Edgardo Aragón: En efectivo hace 40 minutos fui a ver este camino y fuimos a otros más y los vecinos tienen la razón.

Deseara que cuando el alcalde falle, este presente la vicealcaldesa.

Señora Jenny Marín Zúñiga: El Alcalde tiene conocimiento de la situación, ya le comentamos y está dispuesto a ayudarles.

Señora Presidenta: Les indica que la nota enviada por ellos, donde solicitan la reparación de este camino, ya le fue remitida al señor alcalde, mediante acuerdo la semana pasada.

Es importante cuando se reparen las calles, tomar en cuenta lo de reparar las alcantarillas, porque al reparar la calle dejan las alcantarillas quebradas.

Despide a los vecinos.

Continúa refiriéndose a la solicitud realizada al señor alcalde el pasado martes, sobre hacer perifoneo de cada vez que venga el registro civil a la Municipalidad, señala los más interesados somos nosotros, porque es importante que los munícipes se den por enterados.

Así mismo expresa la necesidad de contar en el cantón con más infraestructura, para traer distintas oficinas.

Sind. José Pablo Trejos: Comenta la de necesidad de que en el cantón se cuente con más sitios donde traer oficinas, comenta el caso de la oficina de aguas del MINAET, quienes quisieran poner sus oficinas en Bagaces y cuentan con presupuesto pero no han podido encontrar un sitio. Él incluso ha hablado con el señor alcalde de acercarse a ellos para ofrecerles un sitio.

Señora Presidenta: El parque Rosita Aragón puede generar dinero para invertir en toda la infraestructura del cantón.

Insta a los señores del Concejo a pensar en proyectos que se puedan desarrollar durante estos dos años en el cantón, para llevarlos a cabo.

CAP. 99. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°28.

Art. 99.1 Lectura y comentarios del acta N°28-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 15-05-2018.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta número Veintiocho, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 100 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 100.1 Solicitud de sala de sesiones para el lunes 28-05-2018, para el Juzgado de Bagaces de 8:30 a 11:30 am, capacitación de facilitadoras Judiciales.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación prestar la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, al Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Bagaces, el día lunes 28 de mayo del 2018, de 8:30 a 11:30 am, para impartir la capacitación a las facilitadoras judiciales del cantón de

Bagaces. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo se solicita a la secretaria del Concejo, conseguir el listado de las personas del cantón que estarán participando de la actividad como “Facilitadoras Judiciales”, además de averiguar si terceras personas pueden participar de la charla impartida.

Art. 100.2 Vista nota de parte de la Escuela de Falconiana, en donde presenta terna para ser nombrada por el Concejo Municipal, ellos son: Rafael Francisco Campos Duran, Ced. 206720874, Rebeca Benavidez Ruíz Ced. 206130715, Elías Quesada Espinoza Ced. 501500554, Vanessa Cubillo Villegas Ced. 503250904, Marlenne Calderón Espinoza Cd.502780309.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar la terna presentada por la Escuela de Falconiana, para formar parte de la Junta de Educación de dicha escuela. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100.3 Visto Dictámenes de Recomendación de Licitación:

Art. 100.3.1 Dictamen de recomendación de Licitación, Abreviada N2018-LA-000004-P02, Mejoramiento de la Red Vial del Camino Cuipilapa y el Distrito de Guayabo.

Señora Presidenta: Lee la nota

Los regidores comentan sobre el dictamen y las dudas al respecto, por ende acuerdan:

Adjudicar parcialmente el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2018LA-000004-P02 denominado “MEJORAMIENTO DE RED VIAL DEL CAMINO CUIPILAPA Y EL DISTRITO DE GUAYABO” de la siguiente manera:

PROYECTO: REHABILITACIÓN CAMINO CUIPILAPA III,02,06					
ADJUDICATARIO			Concretera Guanacasteca y Liberia s.a		
ITEM	Unidad de	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)

	medida				
1	m ²	2800	Reacondicionamiento de la subrasante	¢300,00	¢840.000,00
	ton	260	Mezcla asfáltica en caliente 12,5 mm	¢94.000,00	¢24.440.000,00
	m ²	700	Cuneta revestida	¢18.000,00	¢12.600.000,00
	m ²	2800	Tratamiento superficial bituminoso triple acabado	¢2.550,00	¢7.140.000,00
Total					¢45.020.000,00
PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE LOS ÁNGELES, GUAYABO III,02,07					
ADJUDICATARIO			Concreteira Guanacasteca y Liberia s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	¢/UNITARIO	MONTO (colones)
2	m ²	2800	CONFORMACION DE SUPERFICIE DE RUEDO	¢300,00	¢840.000,00
	m ³	950	BASE DE AGREGADOS GRADUACION C, SUMISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	¢14.500,00	¢13.775.000,00
	ml	1000	CORDON Y CAÑO	¢27.125,00	¢27.125.000,00
	m ²	2800	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	¢2.550,00	¢7.140.000,00
Total					¢48.880.000,00

PROYECTO: REHABILITACIÓN CALLES URBANAS GUAYABO III,02,08					
ADJUDICATARIO				Asfaltos Laboro s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
3	ton	390	Mezcla asfáltica en caliente 12,5 mm para carpeta	€75.227,69	€29.338.799,10
	km	9	Demarcación Horizontal Base Solvente	€670.000,00	€6.030.000,00
	ton	100	Mezcla asfáltica en caliente para bacheo	€146.272,80	€14.627.280,00
Total					€49.996.079,10
PROYECTO: REHABILITACIÓN CALLE COLEGIO III,02,09					
ADJUDICATARIO				Concretera Guanacasteca y Liberia s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
4	m ²	4000	Reacondicionamiento de la calzada	€300,00	€1.200.000,00
	m ³	600	Base Granular 1,5" Sum. Coloc. Y Compact	€14.500,00	€ 8.700.000,00
	m ²	4000	Tratamiento superficial bituminoso triple acabado	€2.550,00	€10.200.000,00
	m	14	Tubería 0,9 m diámetro, colocación	€ 60.000,00	€840.000,00
	Unidad	4	Cabezal Tipo CA-1	€400.000,00	€1.600.000,00
	m	1300	Cordón de Hormigón	€27.125,00	€35.262.500,00
Total					€57.802.500,00

PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS BARRIO 2000, GUAYABO III,02,11					
ADJUDICATARIO			Concretera Guanacasteca y Liberia s.a		
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
5	m2	2200	CONFORMACION DE SUPERFICIE DE RUEDO	€300,00	€660.000,00
	m3	366	BASE DE AGREGADOS GRADUACION C, SUMISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	€14.500,00	€5.307.000,00
	ml	900	CORDON Y CAÑO	€27.125,00	€24.412.500,00
	m2	2200	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	€2.550,00	€5.610.000,00
Total					€35.989.500,00
TOTAL GENERAL					€237.688.079,10

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Señora Presidenta: Solicitar la presencia de la Señora Fabiola Rojas y el Ing. Javier Villafuerte, para la sesión ordinaria del próximo martes 29 de mayo del 2018, a las 5:30 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. De acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 40 del Código Municipal. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100.3.2 Dictamen de recomendación de Licitación, Licitación Abreviada N2018-LA-000005-P02, Mejoramiento de la Red Vial del Distrito de Río Naranjo.

Señora Presidenta: Somete a votación dejar el “Dictamen de Recomendación de Licitación Abreviada N2018-LA-000005-P02”, para ser vista y aprobada el próximo martes 29 de mayo en la sesión ordinaria. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100.4 Visto oficio MB-DGUR-27-2018, Directora de Gestión Urbana, de respuesta acuerdo en donde adjunta el costo del anteproyecto ascensor y los pasos a seguir de la perforación del pozo de la Catarata Llanos del Cortés.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Los Regidores comentan al respecto y acuerdan:

Dar por recibida la nota y enviarla por correo a los Regidores Propietarios. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100. 5 Visto Oficio MB-RH -033, del 27 de abril de 2018, informe concurso secretaria del Concejo Municipal.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación citar a las 3 candidatas del Concurso de la plaza de Secretaria del Concejo Municipal, el día Martes 29 de mayo, a las 5:30 pm a la sesión Ordinaria, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, con el fin de continuar con el proceso de selección para tal plaza. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se da un receso de 15 minutos, una vez transcurrido este lapso se reanuda la sesión.

Art. 100. 6 "Convocatoria de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, a sus delegados, el día jueves 31 de mayo de 2018, a las 8: 00 a.m. Hotel Wyndham Herradura, frente al Centro Comercial Real Cariari, Belén de Heredia. Mayra Murillo Quesada. María Cristina Solórzano Rodríguez, Delegados (as) UNGL, Municipalidad de Bagaces"

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación comisionar a las Regidoras Mayra Murillo Quesada y María Cristina Solórzano Rodríguez, Delegadas ante la UNGL, para que asistan a la Asamblea Nacional de Municipalidades, el día jueves 31 de mayo de 2018, a las 8: 00 a.m., en el Hotel Wyndham Herradura, frente al Centro Comercial Real Cariari, Belén de Heredia. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 100. 7 Municipalidad de Tibás, Comunica Acuerdo N. IV-2 Declarar de interés cantonal la agricultura libre de agroquímicos, impulsando la agroecología.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación después de conocer nota enviada por la secretaria del Concejo de la Municipalidad de Tibás, donde transcribe acuerdo N° IV-2, tomado en la Sesión Ordinaria N° 852, del 25 de abril del 2018:

3. Oficio TRA-0220-17-SSC de la Licda. Karla Vindas/ Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Asunto: Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos. Considerando que a nivel mundial las políticas ambientales buscan mejorar el cuidado del agua, del aire, del suelo y medio ambiente en general, y que en Costa Rica se proyecta el carbono neutral para el 2021 y el gobierno local está incentivando la bandera azul para el cantón de Pérez Zeledón. El cambio climático es una problemática actual, el aumento de abortos, discapacidades, deformaciones y enfermedades que matan, es una realidad. Los hospitales están llenos de internos que les cuesta mucho dinero a todos. Se mociona para declarar de interés cantonal la agricultura libre de agroquímicos, impulsando la agroecología, comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, así como a todas las municipalidades del país, con el fin de impulsar la agroecología en los cantones del país y se pronuncien a favor de la presente declaratoria. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Se acuerda enviar copia de la misma, a la Red de Educadores Ambientales, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, CONARROZ y al Sector Agrícola de Fortuna, para ver cómo nos pueden ayudar, para eliminar los químicos de los productos, a fin de mejorar la salud y la parte ambiental de este cantón. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100. 8 Invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Gobierno Local de Cartago para asistir al lanzamiento de los doce Portales Web, desarrollados con herramientas de última generación. Esta actividad se desarrollará en el Anfiteatro Municipal de Cartago, el próximo 23 de mayo de 2018, a las 6:00 pm.

Señora Presidenta: Lee nota y solicita sea enviada a los correos de los regidores, para quien desee participar de la actividad lo haga. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100. 9 Visto oficio PVR-PAC-004-2018, de la Diputada Paola Vega Rodríguez poniéndose a la orden de las alcaldías y los Concejos Municipales para trabajar por el pueblo.

Señora Presidenta: Lee nota y solicita sea enviada a los correos de los regidores. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100. 10 visto oficio N. MB-AI-17-2018 del Señor Auditor José Luis Li Sing, en respuesta a acuerdo, tomado en la sesión N19, del 03-04-2018, donde solicitan habilitar los locales comerciales desocupados, antes de emitir respuesta al Comité Cantonal de la Persona Joven.

 **MUNICIPALIDAD DE BAGACES**
Auditoría Interna
Bagaces, Guanacaste

Bagaces, 22 de mayo de 2018
Oficio N°MB-AI-17-2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces
Presente

Estimados señores:

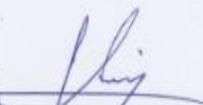
Un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores diarias.

La presente tiene como fin de informarles a ustedes con respecto al acuerdo tomado por ustedes en sesión ordinaria N°19 del 03-abr-2018 donde solicitan la mejor manera de habilitar los locales comerciales desocupados, antes de emitir una respuesta al Concejo Cantonal de la persona joven en cuanto a cederles un local.

Lo anterior, en cuanto a la reparación de los locales comerciales, la Arq. Janine Atencio, tenía la información para la compra de los materiales para el arreglo de los locales. Posteriormente, mi persona conversó con la funcionaria Atencio y le solicite la factura proforma y me destiné al departamento de presupuesto y el funcionario Alonso me indica que no hay presupuesto para la compra de esos materiales y me pidió esa factura proforma que él se lo dejó para poder meterlo en una modificación.

Por tanto, solo queda la espera para cuando haya contenido presupuestario y así realizar la compra de materiales para el arreglo de los locales comerciales.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o sugerencia se suscribe.


José Luis Li Sing
Auditor Interno
Municipalidad de Bagaces
Correo jlising@bagaces.go.cr



c.c. archivo

Señora Presidenta: Lee nota y la da por recibida. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100. 11 Vista modificación presupuestaria N. 06-2018, la misma no modifica el plan anual operativo, por un monto de €865, 000,00

Bagaces, 15 de Mayo del 2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:

Presento para su debido análisis y aprobación, modificación presupuestaria N°06-2018, la misma no modifica el Plan Anual Operativo.

Programa I Dirección y Administración General.

I-1 Administración General:

Se deduce de la siguiente subpartida: Salario escolar, código I-1-0-3-4, un monto de €865.000,00 con los siguientes objetivos:

1. Para Trasladar los recursos a la cuenta "Información, código I-1-1-3-1, por la suma de €200.000,00, con el objetivo de poder realizar la contratación del servicio de publicación en un diario de circulación nacional, con la información del "Concurso Externo 01-2018", para poder contratar aquellas plazas que se encuentran vacantes o en interinatos, según solicitud de la Licda. Ximía Ruiz Lopez, Coordinadora de Recursos Humanos.
2. Para reforzar la cuenta "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, código I-1-1-8-6", para poder realizar la contratación de la reparación de la central telefónica, que desde el pasado viernes 11 de mayo de 2018, esto según la solicitud del Ing. Roy Lopez Salas, y así minimizar el impacto de no contar con los teléfonos en buen estado para realizar llamadas tanto internas como externas.
3. *Textiles y vestuarios, código I-1-2-99-4:* se refuerzan €250.000,00. La justificación de este ítem está basada en la solicitud de la vicealcaldesa de poder comprar dos juegos de banderas, una para los actos protocolarios de la institución y el otro juego para donarlo a la escuela de San Pedro de Guayabo.
4. *Prestaciones Legales, código I-1-6-3-1:* se refuerza el monto de €135.000,00 con el objetivo de poder realizar la cancelación por concepto de la renuncia de la ex funcionaria Tiffany Chacón, en cumplimiento de la normativa en legislación laboral según corresponde.

Pro y sub programa	Objetivo	Grupos	Subprograma	Nombre del Servicio	Disponible	Rebajar	Aumentar	Saldo
01	01	0	03	04	Salario Escolar	4.590.592,95	865.000,00	3.725.592,95
01	01	1	03	01	Información	0,00		200.000,00
01	01	1	08	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00		280.000,00
01	01	2	99	04	Textiles y vestuarios	0,00		250.000,00
01	01	6	03	01	Prestaciones legales	0,00		135.000,00

Programa II Servicios Comunes

II-1 Aseo de vías y sitios públicos:

Se rebajan recursos de las siguientes cuentas: "Útiles y materiales de limpieza, código II-1-2-99-5", el monto de €420.000,00, "Repuestos y accesorios, código II-1-2-4-2", la suma de €200.000,00 Y "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, código II-1-1-8-4", por el monto de €220.000,00. Con los siguientes objetivos:

1. "Reintegros y devoluciones, código II-1-6-6-2": Para poder realizar la cancelación que indican las Resoluciones Administrativas del departamento de gestión tributaria MB-AT-RESOLUCION-02-2018 y MB-AT-RESOLUCION-03-2018, en donde se detalla que se debe devolver montos por conceptos de pagos realizados de más por las señoras: Alba Elvira Vásquez Carrera, un total de €422.516,00 y a Salvadora Obando Leal el monto de €417.427,60, en ambos casos se debe cancelar porque en el sistema de ingresos de la municipalidad se les tenía a ambas señoras más metros lineales por el servicio de limpieza de cordón y caño, y por medio de las investigaciones que se detallan en las resoluciones antes mencionadas se debe realizar las devoluciones que corresponde.

Pro gra m	Pro y eot o/s e m	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o
NOMBRE DEL SERVICIO															
02	01	2	99	05	Utiles y materiales de impreza						916.840,00	420.000,00		496.840,00	
02	01	2	04	02	Repuestos y accesorios						1.269.105,06	200.000,00		1.069.105,06	
02	01	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción						1.743.048,92	220.000,00		1.523.048,92	
02	01	6	06	02	Reintegros o devoluciones						0,00		840.000,00	840.000,00	

II-2 Recolección de Basura:

Se reducen los saldos de la siguiente subpartida presupuestaria: "Impresión, encuadernación y otros, código II-2-1-3-3" por un monto de €50.000,00. Lo anterior tiene el siguiente objetivo:

1. "Reintegros y devoluciones, código II-2-6-6-2": por concepto de devolverle la suma cancelada de más por parte de Sra. Rosa Amelia Quiros Quiros, que realizo en el año 2015, se debe tener claro que en el año 2015 se había subido la tarifa del servicio de recolección de basura y posteriormente esta tarifa fue bajada posteriormente, no obstante muchos contribuyentes que cancelaron en el primer trimestre de ese año se les cobro la tarifa donde estaba el incremento, y por este motivo se les adeuda a los mismos y se les debe regresar sus dineros, a como corresponde. (la mayoría de los afectados ya se les ha realizado la gestión de devoluciones).

Pro gra m	Pro y eot o/s e m	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o
NOMBRE DEL SERVICIO														
02	02	1	03	03	Impresión, encuadernación y otros						50.000,00	50.000,00		0,00
02	02	6	06	02	Reintegros o devoluciones						0,00		50.000,00	50.000,00

II-5 Parques y obras de ornato:

Se rebaja de la cuenta "Tintas, pinturas y diluyentes, código II-5-2-1-4", la suma de €420.000,00, con el siguiente objetivo:

1. "Reintegros y devoluciones, código II-5-6-6-2": Para poder realizar la cancelación que indica la Resolución Administrativa del departamento de gestión tributaria MB-AT-RESOLUCION-01-2018, en donde se detalla que se debe devolver montos por conceptos de pagos realizados de más por la Asociación Testigos de Jehová, cedula jurídica: 3-002-045312, por el monto de €425.000,00, se debe cancelar porque en el sistema de ingresos de la municipalidad se les tenía duplicado el cobro por el servicio de Mantenimiento de parques, y por medio de las investigaciones que se detalla en la resolución administrativa antes mencionadas se debe realizar las devoluciones que corresponde.

Pro gra m	Pro y eot o/s e m	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o	o f i c i o
NOMBRE DEL SERVICIO														
02	05	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes						1.454.225,00	425.000,00		1.029.225,00
02	05	6	06	02	Reintegros o devoluciones						0,00		425.000,00	425.000,00

II-11 Estacionamientos y Terminales:

Se deduce de las subpartidas: "Servicio de energía eléctrica, código II-11-1-2-2", la suma de €150.000,00, "Mantenimiento de instalaciones y otras obras, código II-11-1-8-3" el monto de €100.000,00. Con el objetivo específico de:

1. "Servicio de agua y alcantarillado, código II-11-1-2-1", se debe reforzar esta cuenta porque se debe tener en cuenta que los baños públicos de la terminal de buses acarrea un costo que no estaba debidamente contemplado en el presupuesto ordinario 2018, y por lo cual el saldo actual de dicha cuenta sería insuficiente para cerrar el año.

Pro gra m	Pro y e c t o / s e n t r a l	Obj	Sub p ar t i d a	Gr u p o	Sub p ar t i d a	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
02	11		1	02	02	Servicio de energía eléctrica	720.595,00	150.000,00		570.595,00
02	11		1	08	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	300.000,00	100.000,00		200.000,00
02	11		1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	85.044,00		250.000,00	335.044,00

II-14 Complejos Turísticos:

Se rebaja de las subpartidas: "Impresión, encuadernación y otros, código II-14-1-3-3", un total de €605.000,00, "Productos farmacéuticos y medicinales, código II-14-2-1-2" por €80.000,00, "Materiales y productos de plástico, código II-14-2-3-6" por €120.000,00, "Herramientas e instrumentos, código II-14-2-4-1, por €50.000,00, "útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación, código II-14-2-99-2", por €175.000,00, "Equipo y mobiliario de oficina, código II-14-5-1-4, por €50.000,00, "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, código II-14-5-1-99", por €80.000,00. Los anteriores rebajos tienen con fin los siguientes aspectos:

1. "Materiales y productos minerales y asfálticos, código II-14-2-3-2", para poder adquirir láminas de fibrolit para utilizarlas como repisas en la zona de almacenaje de equipos en la finca de la catarata, actualmente no se cuenta con las condiciones adecuadas para poder guardar ordenadamente varios materiales y equipo, y estos estantes servirán para poder tener un adecuado almacenaje y utilización del reducido espacio existente. Según solicitud del coordinador del proyecto Bach. Rosbin Rojas.
2. "Productos de papel, cartón e impresos, código II-14-2-99-3": se requiere la compra de brazaletes para el control de las personas que ingresan por la propiedad municipal, con este distintivo visible, se podrán tomar acciones preventivas y correctivas en caso de encontrar personas que ingresen por otros lugares a la catarata de Llanos del Cortes. Según solicitud del coordinador del proyecto Bach. Rosbin Rojas.

Pro gra m	Pro y e c t o / s e n t r a l	Obj	Sub p ar t i d a	Gr u p o	Sub p ar t i d a	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
02	14		1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	649.000,00	80.000,00		44.000,00
02	14		2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	300.000,00	80.000,00		220.000,00
02	14		3	02	01	Materiales y productos de plástico	457.616,71	120.000,00		337.616,71
02	14		2	04	01	Herramientas e instrumentos	307.997,17	50.000,00		257.997,17
02	14		2	99	02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	429.089,91	175.000,00		254.089,91
02	14		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	347.946,91	50.000,00		297.946,91
02	14		5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	407.461,50	80.000,00		327.461,50
02	14		2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.800,00		60.000,00	65.800,00
02	14		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	220.565,87		1.100.000,00	1.320.565,87

La presente modificación no representa un cambio en el Plan Operativo, además responde a las necesidades actuales para continuar cada uno de los proyectos y cumplir los objetivos propuestos.

Señora Presidenta: Lee la modificación presupuestaria N.06.

Somete a votación aprobar la modificación presupuestaria N°6-2018 parcialmente por un monto de ¢1, 440,000.00, la misma no modifica el plan anual operativo. Siendo aprobado lo siguiente:

- ✓ **El monto de ¢280,000.00 para reforzar la cuenta Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, código I-1-1-8-6**, para poder realizar la contratación de la reparación de la central telefónica, que desde el pasado viernes 11 de mayo de 2018, esto según la solicitud del Ing. Roy López Salas, y así minimizar el impacto de no contar con los teléfonos en buen estado para realizar llamadas tanto internas como externar.

- ✓ **El monto de ¢1,160,000.00, para compra de materiales para proyecto Eco turístico de Cataratas de Llanos del Cortés:**
 1. “Materiales y productos minerales y asfálticos, código II-14-2-3-2”, para poder adquirir láminas de fibrolit para utilizarlas como repisas en la zona de almacenaje de equipos en la finca de la catarata, actualmente no se cuenta con las condiciones adecuadas para poder guardar ordenadamente varios materiales y equipo, y estos estantes servirán para poder tener un adecuado almacenaje y utilización del reducido espacio existente. Según solicitud del coordinador del proyecto Bach. Rosbin Rojas.

 2. “Productos de papel, cartón e impresos, código II-14-2-99-3”: se requiere la compra de brazaletes para el control de las personas que ingresan por la propiedad municipal, con este distintivo visible, se podrán tomar acciones preventivas y correctivas en caso de encontrar personas que ingresen por otros lugares a la catarata de Llanos del Cortes. Según solicitud del coordinador del proyecto Bach. Rosbin Rojas.

La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 100. 12 Visto los proyectos de partidas específicas de los Distritos de Fortuna, Guayabo y Río Naranjo.

Distrito de Fortuna:

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar las partidas específicas 2019 de Fortuna de Bagaces por un monto de ¢3 871 237,4.

Distrito	Nombre del proyecto	Monto
Fortuna	Construcción de Parque Recreativo y Cultural	
	Total	¢3 871 237,4

La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Distrito de Guayabo:

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar las partidas específicas 2019 de Mogote de Bagaces por un monto de ¢4 127 281,05.

Distrito	Nombre del proyecto	Monto
Mogote	-Mejoras en infraestructura de la Comunidad San Jorge	¢500 000,00
	-Programa Mogote Saludable	¢1 000 000,00
	-Proyecto Mogote seguro y ordenado	¢2 627 281,05
	Total	¢4 127 281,05

La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Distrito de Río Naranjo:

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar las partidas específicas 2019 de Río Naranjo de Bagaces por un monto de ¢2 324 981,00

Distrito	Nombre del proyecto	Monto
Río Naranjo	Ampliación mejoras de la Delegación Policial de Río Naranjo de Bagaces	
	Total	¢2 324 981,00

La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Señora Presidenta: Queda pendiente la aprobación del proyecto del Concejo Distrito de Bagaces, por un monto de ¢12, 115,360.4, será presentado y aprobado en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Art. 100.13 Solicitud de la alcaldía a raíz de que existe una plaza vacante para un director de Escuela de Música, por medio tiempo, y siendo que no se ha utilizado y con base al informe MB-RH-021-2018, realizado por el área de Recursos Humanos de la

Municipalidad, se realiza la solicitud formal para realizar el cambio al perfil y pase a llamarse instructor de música.

Señora Presidenta: Lee nota.

Reg. Natalia Salazar: Tendríamos un profesor, pero no contamos con un grupo definido. No quisiera que un cantón tan rico en cultura como Bagaces pierda una plaza cultural. No quisiera que se cambie, por un plaza que no tiene un objetivo claro.

Señora Presidenta: Debemos ocupar esa plaza con un “Gestor Cultural”.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aunque sea medio tiempo, si no tenemos un plan, ¿para qué contratarlo?

Señora Presidenta: Somete a votación dejar esta nota para ser vista el otro martes 29 de mayo, en la sesión ordinaria. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100. 14 Visto oficio MB-ALC-0131-2018, respuesta a Acuerdo N.101, de la sesión Ordinaria N. 17, del 20 de marzo del 2018, donde se da respuesta a los puntos expuestos en la nota realizada por el Joven Diego Morales, con fecha del 26 de febrero del 2018. Los diferentes departamentos, Recursos Humanos, Gestión Social, Servicios Públicos, Planificación urbana, sobre los aportes que hace la institución con respecto a la nota del joven.

Señora Presidenta: Lee nota y la da por recibida. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 100. 13 Vista nota de Río Naranjo, donde solicita a la Municipalidad realizar el cambio de partidas específicas para los años 2016, 2017, 2018.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación solicitar a la Asamblea Legislativa para que autorice a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la siguiente partida presupuestaria.

Año 2016, Ley N°19702, código presupuestario: 70104-240-280-2310-3130 por el saldo que exista destinado “Mejoras en el acueducto de Río Naranjo” por un monto de **un millón**

seiscientos mil colones (¢1.600.000, 00) para mejoras y ampliación de la delegación policial de Río Naranjo un monto de **Millón seiscientos mil colones (¢1,600.000, 00)**

Año 2017, Ley N.9411, código presupuestario: 70104-234-280-2310-3130 por el saldo que exista destinado “Compra e instalación de Hidrantes en Río y Naranjito” por un monto de **dos millones cuatrocientos mil colones (¢2,400.000, 00)** para “Mejoras en el cementerio de Río Chiquito” por un monto de **dos millones cuatrocientos mil colones (¢2,400.000,00)**

Año 2018, Ley N°9514, código presupuestario: 70104-245-280-2310-2220 por el saldo que exista destinado “Mejoras al acueducto de Río Naranjo” por un monto de **un millón seiscientos mil colones (¢1.600.000,00)** para mejoras y ampliación en la delegación policial de Río Naranjo por un monto de **un millón seiscientos mil colones (¢1.600.000,00)**.

La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 100. 14 Vista nota MB-DPU-45-10 de la Arq. Jessica Pérez, donde envía informe de la inspección realizada el 04 de abril de parte del Geólogo Julio Madrigal de la CNE al proyecto de Interés social Vistas del Miravalles. Oficio de la CNE Numero IAR-INF-0418-2018.

Señora Presidenta: Lee nota y la da por recibida.

Reg. José Alfredo Jiménez: La Comisión Nacional de Emergencias, no es el ente oficial para detener las obras.

Reg. Milton Ledezma: Solicita se les envíe un informe a los representantes de la junta directiva de los posibles beneficiarios del proyecto.

Reg. Edgardo Aragón: Con este montón de anomalías, esta situación debe de ser elevada a una investigación a través de la vía judicial.

Señora Presidenta: ¿Cómo Concejo podemos detener las obras?

Reg. Edgardo Aragón: Se puede tomar un acuerdo para consultar en que estamos amparados legalmente.

En cuanto a este proyecto la semana pasada se modificó el plan de evacuación del agua de este proyecto y ahora va a dar a la carretera, sería interesante tener un informe del Ing. Javier Villafuerte sobre esta situación.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al señor Alcalde, pedir un informe al Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, del porqué cerraron las calles del

Arbolito, específicamente frente de la urbanización Vistas del Miravalles. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, un criterio sobre: El Concejo Municipal de Bagaces, puede detener las obras del Proyecto de Interés Social “Vistas del Miravalles”, basándose en Oficio IAR-INF-0418-2018, emitido por el Geólogo M Sc. Julio Madrigal Mora, de la Comisión Nacional de Emergencias, en el cual emite informe de la inspección realizada a dicho proyecto, hasta en tanto no se rindan los informes, por parte de las instituciones que está recomendado la Comisión Nacional de Emergencias.

No se trata de decirle “no” al proyecto, se trata de mejorar las condiciones del mismo en aras de la prevención e integridad de las familias que ahí eventualmente vivirán y que según el informe de la CNE indican que faltan por cumplir varias cosas. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 101 ASUNTOS VARIOS.

Art. 101.1 Patente de licores en Guayabo en sitio problemático y proceder para eventos masivos privados:

Sind. Ivannia Vallejos: Recientemente recibimos una nota en el Concejo de Distrito de Guayabo, en donde el Departamento Tributario solicitaban el visto bueno para colocar una patenten más de licores.

Se había solicitado no extender más patentes de licores, principalmente por la gran cantidad que ya habían ubicadas en el sector.

En este caso particular de Guayabo la patente la quieren ubicar en un punto de 4 esquinas, en donde ya en dos esquinas hay una cantina, entonces esta patente vendría a abarcar la tercera esquina y queda una desocupada, es un punto que históricamente ha sido muy problemático, es conocido como punta caliente, es donde está ubicado el Bar Caballo Blanco y la del señor Juan Contreras, históricamente ha sido un punto problemático, se han dado muchas riñas e incluso incomoda pasar por esta zona.

Por ende solicita al señor Alcalde, valore como se puede hacer para evitar colocar esta patente en este punto, si bien es cierto esta de 600 a 800 metros de centros educativos y la iglesia, es un punto con mucha conglomeración de bares, como para tener una patente más ahí.

Sobre otro tema consulta ¿Cuál es el proceder para realizar los eventos masivos privados, ¿requieren del Aval del Ministerio de Salud y de la Municipalidad?

Lo anterior lo comenta porque este fin de semana hay programado un enduro (Termomania lo organiza), pero también hay unas actividades de un grupo de la iglesia Católica, de las actividades de la virgen. Obviamente son dos actividades en Guayabo las cuales van a chocar y una va a perjudicar a la otra. El evento de Termomania se sale de su línea habitual, no tiene ni una relación, con ir y bañarse a las piscinas y disfrutar en la zona.

Le llama la atención porque nunca ha escuchado que aquí se solicite permiso para un evento masivo, que no sea de organizaciones, entonces le nace la duda.

Señora Presidenta: Somete a votación remitir al señor Alcalde, las consultas de la Síndica Ivannia Vallejos, para que las envíe al departamento correspondiente a fin de darle respuesta:

-Valorar como se puede negar una patente de licor en Guayabo, en un sector donde previamente hay 2 patentes de licor otorgadas y ha sido un punto problemático. Si bien es cierto están ubicados de 600 a 800 metros de los centros educativos e iglesias, es un punto donde hay mucha concentración de bares como para tener otra patente más ahí.

-Así mismo indicar ¿cuál es el procedimiento para otorgar permisos de eventos masivos privados? y definir los entes encargados de aprobarlos. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 101.2 Toldos de fiestas patronales ubicadas en el parque, los cuales obstaculizan el paso.

Reg. Edgardo Aragón: Ya hay un toldo puesto en el parque, con permiso o sin permiso del Ministerio de salud, ¿Quién regula eso?

No tengo nada contra quienes ponen los chinamos y toldos pero eso afea una actividad.

Siento que también las personas que caminan en la acera las necesitan.

Señora Presidenta: Porque no regulamos eso y colocamos todos los toldos para estas actividades en los cuadriculados, al igual que lo hace Liberia.

Art. 101.3 Parque Rosita Aragón:

Reg. Edgardo Aragón: Quiero decirles que me preocupa donde fue construido el parque Rosita Aragón, más ahora que tenemos arriba la escuela y más arriba un plan de vivienda en vías de desarrollo, lo cual significa más agua, es por ende que quisiera se haga un estudio del aforo o de la cuenca donde está construido dicho parque, para que se vea en que afecta esto, porque no es solo invertir e invertir, ya que desconocemos si estamos realizando construcciones donde la vía del agua es dueña. Que no nos pase como Vistas del Miravalles y estemos construyendo en una cuenca.

Valoremos bien esto con la parte de ingeniería y si tenemos que pedir a una institución que nos ayude, pero antes de invertir hagamos un flujo bien detallado del agua y de esta zona ahí.

Art. 101.4 Extravió de un ampo del Departamento de Catastro.

Reg. Edgardo Aragón: Que está pasando en la Municipalidad de Bagaces, es lamentable que en esta municipalidad hasta el día de hoy a las 9:00 am no había aparecido un ampo extraviado en una oficina, por ende solicita para el próximo martes un informe de parte del señor auditor de ese ampo desapareció de una oficina muy importante.

Señor Auditor Municipal: Es cierto lo que dice el Reg. Edgardo Aragón. El año pasado antes de incapacitarme, estaba contestando a la fiscal sobre una consulta sobre si había disponibilidad de agua en una propiedad y le saque copia a estos documentos y se los envié, pero después me volvió a realizar la consulta nuevamente y cuando fui a buscar el ampo no apareció, entonces hable con Álvaro Duarte para que buscara dicha información y le conteste a la fiscal que por negligencia de parte del departamento de catastro no podía contestarle, por no contar con los originales.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al señor auditor un informe del ampo extraviado del Departamento de Catastro. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 101.5 Responsabilidad del empleado ante accidentes con vehículo municipal.

Reg. Edgardo Aragón: Que hay que hacer cuando un compañero Municipal tiene un accidente con un vehículo, como se va a hacer cuando un funcionario tenga que pagar el vuelco o choque que sufra con un vehículo municipal, máxime cuando este solo gana para llevar el sustento a su casa. Espera que el señor alcalde traiga un informe de esto.

Art. 101.6 Continuidad de la sesión de la Fuerza Pública.

Reg. Edgardo Aragón: Con respecto a la sesión extraordinaria con el Ministerio de Seguridad Pública, fijemos una fecha para darle seguimiento a lo que realizo.

Ya que en todo el cantón la delincuencia se ha agravado.

Art. 101.7 Informe de la visita de la Señora Vicealcaldesa a la Ministra del MIVAH.

Reg. Edgardo Aragón: Desea que la señora Vicealcaldesa nos brinde un informe de la reunión que sostuvo con la señora Ministra de Vivienda, con el fin de que nos diga si hay una solución para las personas afectadas por Nate y Otto, quienes perdieron sus viviendas.

Lo anterior debido a que todas consultan y si ella tiene una respuesta, sea informándola para así comunicar a las personas que consultan.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar a la señora Emilce Díaz Cordero un informe sobre: La reunión llevada a cabo el martes 22 de mayo del presente año, con los miembros del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). Además, se solicita respetuosamente dicho informe sea presentado al Concejo Municipal el próximo martes 29 de mayo de 2018. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se amplía la sesión 5 minutos. Quedando 4 votos a positivos y 1 negativo del Reg. José Alfredo Jiménez. **Acuerdo Por Mayoría Calificada.** El Regidor José Alfredo Jiménez, vota negativo porque no está de acuerdo en ampliar más la sesión.

Art. 101.8 Solicitud del Informe del convenio con UPCYCLE SOLUTIONS e Ingreso de la Municipalidad a SICOP.

Reg. Milton Ledezma: La otra semana estará dando (con un poco más de tiempo) un informe de las gestiones de la Municipalidad ante el ICE, para el asunto de un relleno

sanitario en el cantón, sin embargo necesita que el señor Alcalde presente un informe de lo que ha pasado con el contrato con UPCYCLE SOLUTIONS.

Después desea solicitar a la administración se inicien los trámites necesarios de presupuesto para que esta Municipalidad ingrese a SICOP y que en 15 días presenten cual es el trámite para iniciar.

Señora Presidenta: Somete a votación lo propuesto por el Regidor Milton Ledezma:

✓ Pedir a la Administración presentar un informe sobre el estado del convenio con UPCYCLE SOLUTIONS.

✓ Solicitar a la administración se inicie con los trámites de presupuesto para que esta Municipalidad entre en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y que un lapso de 15 días la administración presente un plan para iniciar ese trámite; al ingresar a este sistema se genera transparencia, agilidad y eficiencia. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 101.9 Rosita Aragón.

Señora Presidenta: Se había solicitado estar inscritos en SICOP desde el año 2016 y han hecho caso omiso a los acuerdos del Concejo Municipal y a la ley.

Voy a hablar con Jeanine Atencio, para que se incluya el estudio de la cuenca del parque Rosita Aragón.

En cuanto a la seguridad y darle seguimiento, he estado en conversación con el señor Sergio Matamoros de la Fuerza Pública, quien estuvo presente en esta sesión extraordinaria en el gimnasio Municipal, él quedo en confirmar cuando estarán presentes por acá y así se convoque a una sesión extraordinaria. Se está valorando la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria por distrito, ya que al hacerla a nivel cantonal se hace más difícil por el traslado de las personas.

Solicita a los miembros del concejo, pensar en dos proyectos que se podrían desarrollar a nivel de distrito, los cuales sean viables y podamos iniciar de aquí a dos años, así como lo hicimos con Llanos del Cortés. Es posible, es factible.

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi. Zúñiga.
Presidenta Municipal